

REFLEXIÓN



FOTO SUMINISTRADA POR EL AUTOR

# PANORAMA DEL TÉCNICO EN PELUQUERÍA

Nelson Morales Fuentes<sup>1</sup>  
Fabiam Eduardo Rojas Navarrete<sup>2</sup>

# HAIRDRESSING TECHNICIAN OUTLOOK

## RESUMEN

El presente artículo realiza una reflexión sobre la normatividad actual de la peluquería en Colombia, para esto se tomó como referencia las leyes actuales, artículos científicos, así como periódicos, sitios web y revistas significativas para este fin. Partiendo de estos referentes se toman aspectos económicos, la oferta formativa, brechas y tendencias en la moda actual como insumo. Igualmente se realiza un ejercicio desde el cual se observa la peluquería en Colombia y sus posibilidades para un escenario futuro, teniendo en cuenta la normatividad actual; el marco económico de la peluquería; la formación; necesidades del sector; y algunas perspectivas para este sector.

**Palabras Clave:** Peluquería, Cultura, Estética, Moda, Tendencias, normatividad. Peluquería, Cultura, Estética, Moda, Tendencias, normatividad.

## ABSTRACT

This article comprises a reflection about the current regulation for hairdressing in Colombia, for this were taken as reference the current legislation, scientific articles, as well as newspapers, websites and meaningful magazines for this end. Starting from these references; economic aspects, formative offer, gaps and trends in current fashion were taken as an input. In the same way, an exercise where hairdressing in Colombia and its possibilities for a future scenery was done bearing in mind the current regulation; the economic framework for hairdressing; the formation, field's needs and some perspectives for the sector.

**Keywords:** Hairdressing, Culture, Esthetics, Fashion, Trends, Regulation.

## INTRODUCCIÓN

La peluquería es una profesión que tiene una profunda historia en la humanidad, surge como parte de un ejercicio relacionado con el cuidado personal, con el transcurso del tiempo se ha refinado hasta hacer parte de concepciones que van más allá de los procedimientos técnicos, ya que impacta la presencia estética de la persona que se somete a estas prácticas, lo cual se relaciona con la forma como se quiere ver y sentir así como el significado que las otras personas vean en ella: *se trata de un continuo intercambio de significados que operan en diversos órdenes, como el social, cultural, económico o político.*

De otra parte, el contexto de la peluquería en Bogotá en el que se centra este documento se ubica como punto de partida hacia el año 2001, donde se da inicio hacia una regulación centrada en procesos y procedimientos que organizan la atención al usuario en la aplicación de principios de bioseguridad, llegando actualmente a lineamientos relacionados con la acreditación de dichos establecimientos, dando una mirada al pasado sobre como la peluquería se caracterizó con las subculturas como escenario de una etapa donde dicha influencia no tenía un marco normativo de acción.

### Las subculturas como referente inicial

Diversas disciplinas como la antropología, sociología y psicología han abordado el tema de las subculturas así como la forma en la que se identifican y diferencian entre ellas. De ello podemos encontrar evidencia en los grupos cuando asumen posturas estéticas, culturales y políticas, con las cuales evidencian su forma de ser y actuar, así como sus características particulares. Dentro de su forma de manifestarse se encuentra la ropa, calzado, maquillaje y la música que escuchan, esto al decir de (Rubio & San Martín Pascal, 2012) p 96 permite entender que las "subculturas e ídolos mediáticos no solamente cubren dichas necesidades de identificación, reafirmación y apropiación de nuevos estilos de vida, sino que además, facilitan patrones y pautas concretas de comportamiento y participación en el cambio social". De tal forma que muchas veces los cambios estéticos se configuran desde posturas personales o grupales, que a su vez pueden estar relacionados con cuestiones culturales y políticas, asumidas desde los roles que se desempeñan.



### Algunas subculturas y su relación con la peluquería

La aparición de la actual normatividad generó un cambio en la forma como se ofrecen los servicios de peluquería; un amplio número de peluquerías centraban su modelo de negocio identificándose según la forma de vestir del personal y la ambientación del establecimiento, dentro de las subculturas más relevantes para el momento se resaltan estilos como: el "Hippie" con plataformas y pantalones "bota campana" y look Afro, caracterizado por el servicio de **"permanente"**, tratamiento con el cual se obtenía volumen, rizado, generando efectos de cuerpo y movimiento en los cabellos lisos; el estilo "Glam" que se manifestó con **peinados extravagantes**, uso de prendas en cuero y telas tipo leopardo, su estética incluía objetos femeninos en la forma de vestir masculina; el estilo "Neón" para su momento algo imposible de no mirar más de una vez, por su recurrencia al uso de tonos verde, fucsia, amarillo y naranja fluorescentes, con sus **cabellos planchados cubriéndoles los ojos y pautillas largas**; el estilo "Punk" se caracterizó por una ruptura estética con los patrones convencionales, tanto culturales como políticos, en la cual se incluyó la transformación de prendas de usos cotidiano incluyendo apliques, taches, gachos y parches, lo cual se combinó con el uso de aros, brazaletes y botas de cuero incluyendo el uso de **crestas y rapados**; finalmente y con la posibilidad de mencionar muchos más, el estilo "Rockero" caracterizado por el uso de atuendos que incluyen ropa de cuero y botas, con sus **cabelleras largas**.

Dentro de estos escenarios, en las peluquerías de Bogotá antes del 2001 se dieron dos prácticas en particular: apareció algo denominado el **"tapete de pelos"**, el cual se construía al realizar el corte requerido por el usuario y no desechar los cabellos resultantes del proceso hasta ir acumulando la mayor cantidad posible de pelo en el piso, esto se realizaba con la intención de atraer a la clientela, era un signo para que los usuarios comprendieran que la peluquería tenía muy buena afluencia de público, lo cual se entendía como un indicador de confianza sobre los procesos que se ofrecían allí; la otra práctica asociada a estos escenarios de la época era el elaborado **"papel tapiz"** de recortes de revistas o periódicos, con los estilos de cortes y peinados pegados en la pared que el usuario seleccionaba como deseados, esto era una herramienta de comunicación que se tenía con el usuario y facilitaba la ejecución del proceso.

### Marco legal para el ejercicio de la profesión

Estos entornos culturales junto con sus prácticas particulares, que se gestaron durante varios años y fue una tendencia que marcó a las peluquerías, ya que antes de la aparición de la normatividad los principios técnicos no eran de obligatorio cumplimiento, y se recurría a acciones realizadas desde la experiencia transmitida, en gran medida de manera informal. Pero con la llegada de el "Manual de bioseguridad" con la Resolución No. 2827 (2006) la cual lleva como principio fundamental su obligatoria adopción, los establecimientos que ofrecen procedimientos de belleza, dieron un giro de 180°, orientando al peluquero en procesos y procedimientos que antes no se daban de forma estricta como: conductas básicas de bioseguridad, técnicas de asepsia, métodos de desinfección, gestión de residuos, uso de los cosméticos y de elementos de protección personal (EPP).

Posteriormente aparece la Resolución 2117 (2010) la cual establece los requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicios de peluquería (estética ornamental), estableciendo un derrotero para el peluquero en términos de: infraestructura requerida, condiciones sanitarias, condiciones de seguridad, señalización y demarcación de áreas, sistema eléctrico acorde, implementación de botiquín de primeros auxilios y adicionalmente la necesidad de certificación de estudios del personal

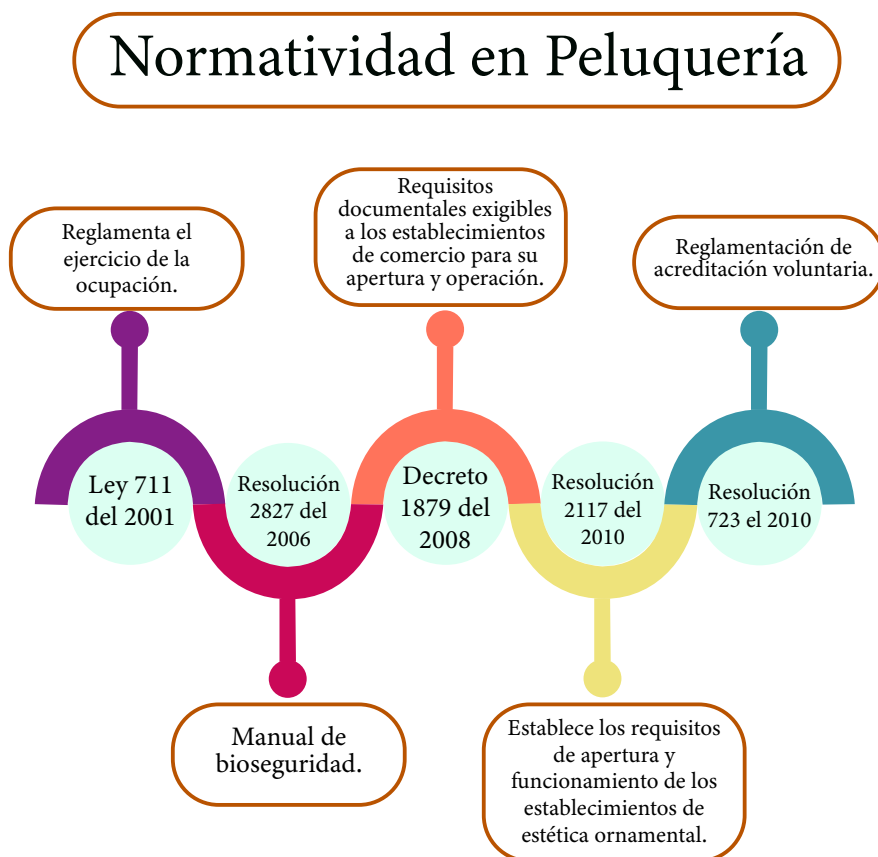


Gráfico elaboración propia.

que labora en el establecimiento, así como aspectos relacionados con el manejo de alimentos, desinfección del ambiente y lo relacionado con las visitas de inspección.

Por ese mismo año surge la Resolución 723 ( 2010) con la que se establece la adopción del " Sello de bioseguridad" esta busca un proceso de acreditación voluntario donde se garantiza que se cumple con todos los estándares requeridos a nivel de higiene para la prestación del servicio, " se indica que ésta no es una licencia, sino una distinción y un estímulo para el ejercicio cada vez más calificado de la peluquería" Resolución 723, ( 2010) . La idea que sustenta este ejercicio es que, el establecimiento que ostente este " Sello" en su entrada, debería ofrecer al usuario una experiencia similar a la que se siente al entrar a un hotel cinco estrellas, ofreciendo todos los servicios indicados y regulados por el marco legal con el máximo nivel de higiene.

De esta manera los escenarios y estilos que caracterizaba a las peluquerías fueron cambiando de acuerdo a las nuevas exigencias que se consignaron en el marco legal ( Ver Figura 1) , el vestir de los peluqueros y las tendencias que los identificaban junto con las prácticas particulares, dio paso a peluquerías que se caracterizaron por el uso de uniforme anti-fluido, tapabocas, guantes, pisos limpios, paredes pulcras, estilistas acreditados y establecimientos muy similares en su distribución.

### Marco económico

Para nadie es un secreto que la peluquería es un buen negocio, a continuación se relatan algunas cifras que respaldan que la industria va en aumento:

En su artículo " Colombia es un país de tiendas de barrio y peluquerías" la revista Dinero, arroja la cifra de 9965 mil establecimientos de peluquerías y salones de belleza ocupando estos el segundo lugar, superados por las tiendas de barrio las cuales alberga 22.407 mil establecimientos en la ciudad de Bogotá ( Revista Dinero, 2017)

De acuerdo al Clúster de cosméticos " Se espera que el sector de la belleza tenga a nivel local un crecimiento anualizado de entre 10% a 2020 y el de las peluquerías podría estar en niveles de 15% según la cámara de comercio de Bogotá" ( López Bejarano, 2018)

Es un sector donde se encuentra una fuerte presencia de microempresarios, que en su mayoría son los dueños de un solo punto atención, con la excepción de unos pocos que son dueños de establecimientos que tienen varias sedes, " Se estima que 80% de los 35.000 establecimientos son controlados por un único dueño, de ahí el popular término ' peluquería de barrio. El restante, se atribuye a cadenas con más de cinco puntos o grandes estilistas que han abierto sus propias series de locales. ( López Bejarano, 2018)

Según un informe de la ANDI, en el país hay más de 35 mil peluquerías que generan un ingreso anual de cerca de 300 millones de pesos ( Portafolio, 2019)

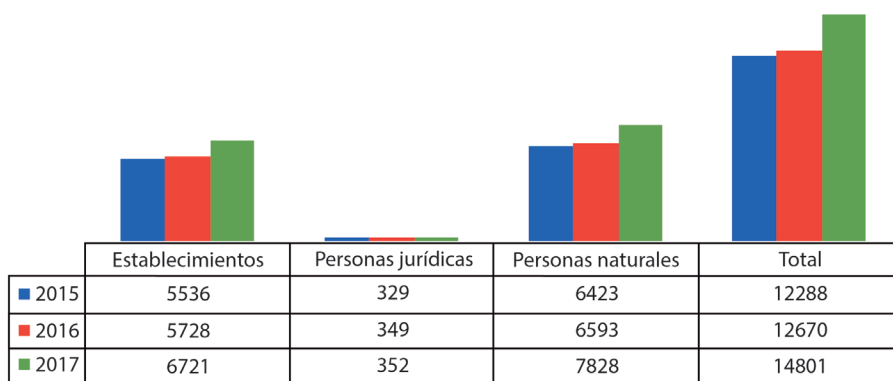
De aquí se puede inferir que a pesar de que no es común ver una en construcción, estas solo aparecen y mueven una fuerte economía.

### Problemáticas del sector

Pero a pesar de estas cifras económicas, existen las problemáticas del sector, una es la informalidad, donde el tipo de contratación es por destajo, es decir por porcentaje en el servicio realizado o por arrendamiento del puesto de trabajo, lo cual genera una desobligación por parte del propietario del salón de belleza de aportar a la seguridad social de su equipo de trabajo. En este sentido ( Caracol Radio, 2015) publicó un artículo donde mencionaba una iniciativa que buscaba que los peluqueros tuvieran contrato laboral y prestaciones, la cual empezaría su trámite en la Comisión Séptima

del Senado, sin embargo el proyecto fue retirado por el autor ( Congreso Visible, 2013) En su artículo del diario El Espectador " El duro panorama laboral de los peluqueros" Vega Barbosa menciona que ningún estilista sabe de un sindicato que defienda sus derechos, sin embargo, sí se sabe de varias demandas por los contratos que maneja la industria, y que por el momento los estilistas ven una oportunidad en las nuevas aplicaciones móviles para dar los servicios a domicilio, todo esto junto con el sondeo de que a nivel general no hay certeza si habrá un cambio en las condiciones laborales de los peluqueros. ( Vega Barbosa, 2017)

## Crecimiento económico del sector



( Figura 2: Crecimiento económico del sector de la peluquería datos de Cámara de Comercio de Bogotá. ( Elaboración propia)



A todo esto se le suma que Colombia se encuentra entre los países más baratos en costos de servicios de peluquería, una de las menores tarifas que en los escalafones de servicios quedó entre las 10 naciones más económicas de un grupo de 50, esto de un análisis realizado por Linio.com una plataforma de comercio electrónico que se dio a la tarea de comparar el costo de los productos y servicios cosméticos, ocupando el puesto séptimo, siendo el primero de Suramérica, seguido por Panamá que quedó en el puesto octavo y México que se ubicó en el décimo lugar ( El Tiempo, 2017)

El Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario publicó en 2018 el " Perfil actual de la informalidad laboral en Colombia: estructura y retos", asegurando que una de las ocupaciones con mayor tasa de informalidad es la de los peluqueros con un 85,30% ( Baquero, Londoño, Ortega, Salazar, & Ospina, 2018)

En antiguas experiencias del Centro de Formación de Talento Humano en Salud ( SENA ) se abordaron las temáticas de normatividad dentro de los proyectos formativos del programa Técnico en Peluquería con el objetivo de aportar una solución a esta problemática, los aprendices construyeron una asociación de peluquería, junto con una guía práctica para incursionar en el negocio de la peluquería donde el objetivo principal de estos fue contribuir a la consolidación del sector con el pensamiento de que formalizar la ocupación de los peluqueros garantiza su seguridad social, subsidios, recreación, educación, incapacidad laboral, vejez y muerte. Pero solo hasta que el Ministerio del trabajo reglamente el sector de la peluquería se mejoraran las condiciones laborales.

### Necesidades del sector en el marco de formación

El programa Técnico en peluquería del SENA se creó para brindar al sector productivo de Servicios Personales, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social, tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías relacionadas con la cosmetología capilar incluyendo las competencias de corte de cabello, colorimetría, peinados para toda ocasión, asesoría de imagen, cuidado capilar y bioseguridad.

En la Resolución 2263 ( 2004) la cual establece las actividades para los centros de estética junto con la Resolución 2827 ( 2006) hacen la notable separación entre las actividades de la cosmética ornamental ( peluquería) y la cosmética corporal ( facial y corporal) en ambas se elimina como práctica para los peluqueros la competencia de resaltar la armonía del rostro ( maquillaje facial decorativo y corporal por métodos no invasivos) , procedimientos que antes de estas resoluciones era netamente de las peluquerías, si nos detenemos a pensar por un momento, ¿qué cambio de imagen o look queda completo sin un buen maquillaje?, en Reality Shows de transformaciones ( programas televisivos) después de

una operación estética y diseño de sonrisa el verdadero cambio se evidenciaba cuando los concursantes pasaban por las manos del estilista con el diseño de corte, color y maquillaje.

La Aparatología es una inherente con la estética y está dada dentro de la cosmetología y está definida por la Resolución 2263 ( 2004) como: " todo dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, hidráulicos y/o híbridos, incluidos los programas informáticos que interengan en su buen funcionamiento, destinados por el fabricante para ser usados en seres humanos con fines estéticos y que deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente establecida para el equipo biomédico". En la actualidad el peluquero-barbero utiliza esto como una tendencia en su servicio al emplear el vapor ozono ( instrumental de cosmetología) aunque es preciso saber que con el poro abierto ( dilatación) se logra un mejor resultado en la técnica del rasurado, esto se logra mediante el aumento de la temperatura externa ( uso del vapor ozono) . Dentro de la normatividad se establece que un funcionario de la secretaría de salud realiza su visita de inspección con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad y es obligado a exigir al peluquero un título de cosmetólogo para la utilización de este instrumento o el contratar a un esteticista para que lo aplique.

De acuerdo a lo anterior surge el interrogante: ¿todo peluquero debe ser esteticista? o por otra parte ¿se crea la necesidad de modificar o crear un programa en peluquería donde se incluyan estas competencias? y a la vez incluir otras competencias como: principios de química cosmética, fundamentos de electricidad y el manejo administrativo de la peluquería, etc. con lo cual se puede ayudar en la superación de algunos factores que llevan a la informalidad del sector; así mismo se hallan tendencias internacionales que indican una fuerte necesidad para la apertura de la formación tecnológica en peluquería. Frente a ello un referente internacional es el Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional ( IVAC EEI) que oferta el título Profesional Básico, en el que incluye Peluquería y Estética. ( Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional, 2016)

También se evidencia en la actualidad una fuerte y marcada segmentación en la prestación de los servicios: para mujeres ( salón de belleza) , niños ( peluquerías infantiles) , hombres ( barberías) y las que aún conservan la esencia unisex ( peluquería para todos) . Esta penúltima tiene una historia profunda, que viene desde la época medieval, donde los barberos no sólo cortaban pelo sino que hacían extracciones, blanqueamientos dentales, y hasta cirugías ( Macho Beard Company, 2016) .

En la ciudad de Bogotá se fundaron los cimientos de la barbería gracias al éxodo del Pacífico que llegó y trajo nuevas ideas de cortes de cabello, se dieron a conocer popularmente como " Niches" en su ideología proclaman su aprendizaje empírico y autodidacta, lo cual es importante para ellos pues resalta sus orígenes, enfati-

zan que sus conocimientos para corte y afeitada no proceden de "Academias de Belleza", para ellos estos lugares son señalados como estilizados y superficiales; rechazan la atención de mujeres considerando como feminizadas las labores de lavar el pelo, aplicar cosméticos capilares, cepillar y trenzar, esto según argumentos expresados por uno de los representantes del gremio de la barbería en una reunión realizada en el mes de noviembre del 2017 en el Centro de Formación Talento Humano en Salud en donde buscaban certificarse y legalizar el oficio para ejercer su profesión, pero sin éxito alguno ya que en la actualidad en el SENA no cuenta con un título que solamente incluya las competencias del barbero.

En marzo de 2019 con el apoyo de la Mesa Sectorial de Servicios Personales se realizó una reunión con el fin de validar las funciones de la ocupación de barberos (SENA, 2019)

Aprovechando esta situación muchas Academias de Belleza en el país por su afán de vender con el conocimiento o sin este dado que las competencias en barbería no alcanzan a completar la intensidad horaria para un técnico ofertan el título Técnico en barbería y es por esta razón el sector regulado requiere la creación del operario en barbería.



### Perspectiva de la profesión a futuro

Peluquería es una técnica ancestral, la cual se ha estado alimentando por la tradición que la ha proyectado al presente, sin embargo, se continúa impulsando al futuro, por eso se puede afirmar que estamos viviendo la tercera y la cuarta revolución industrial al mismo tiempo, un ciudadano de cuarenta años ha vivido la experiencia de pedir un carro con una aplicación en su smartphone, y estará próximo a subirse a un vehículo autónomo o a un UberAir (Uber, 2016). Hemos pasado por cambios en nuestra vida cotidiana, y evidentemente las peluquerías lo experimentarán, ya hay un cepillo el Kérastase Hair Coach que "oye" nuestro pelo y nos dice su estado de salud; o el maquillaje personalizado con Pepper una impresora 3D de bases para maquillaje (Martí, 2017).

Desde el momento en el que comenzamos a usar el smartphone como una manera de interactuar, cambió la forma de relacionarnos con cualquier producto del hogar por medio del IoT (Internet of things) esto incluye la estética, ya que existen algunas aplicaciones que utilizan el smartphone como espejo, y que llevan tiempo en las tiendas de apps de Android y iOS y tales como se ven en Snapchat, Instagram o Stories, dado que utilizan el reconocimiento facial y realidad aumentada para mostrarnos cómo quedaría nuestro rostro aplicado a cierto peinado sin que nos cueste pasar por tintes o tijeras para comprobarlo. (Martí, 2017)

Las empresas cosméticas cada vez están más comprometidas con el medio ambiente con la fabricación de productos amigables con materias primas provenientes de fuentes renovables principalmente de origen vegetal junto con envases a base de cartón reciclado que reducen el consumo de agua para su utilización, ayudando a las peluquerías a controlar un residuo no cuantitativo, el cual es el vertimiento al alcantarillado, y por último y no menos importante la tendencia de los establecimientos a incluir en su portafolio todo lo relacionado en prendas de vestir, esto para agregar a los servicios asesoría integral.

Con todo esto en mente los antiguos y nuevos profesionales de la peluquería debemos tener presente que habrá dos maneras de diferenciarnos: transformando el servicio o bajando los precios. Cada cual decidirá.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baquero, J. P., Londoño, D. I., Ortega, J., Salazar, M., & Ospina, V. (2018). Perfil actual de la informalidad laboral en Colombia: estructura y retos. Bogotá: Observatorio Laboral LaboUR.

Caracol Radio. (14 de 08 de 2015). Radican proyecto de ley para formalizar laboralmente a los peluqueros. Recuperado el 05 de 12 de 2019, de Caracol Radio: [https://caracol.com.co/radio/2015/08/14/nacional/1439544780\\_893947.html](https://caracol.com.co/radio/2015/08/14/nacional/1439544780_893947.html)

Congreso Visible. (30 de 4 de 2013). "Por la cual se formaliza el ejercicio de la actividad de peluquería y se dictan otras disposiciones. [Peluquería]". Recuperado el 5 de 12 de 2019, de Congreso Visible: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-la-cual-se-formaliza-el-ejercicio-de-la-actividad-de-peluqueria-y-se-dictan-otras-disposiciones-peluqueria/7090/#tab=2>

El Tiempo. (12 de 07 de 2017). Colombia, entre los países más baratos en costos de peluquería. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/costo-de-servicios-de-peluqueria-y-cuidado-personal-en-colombia-y-el-mundo-108260>

Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional. (11 de 08 de 2016). PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA: Diseño Curricular Base. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de [https://ivac-eei.eus/upload/cf/documentos/178/imp\\_tb\\_pel\\_est\\_dcb\\_c.pdf](https://ivac-eei.eus/upload/cf/documentos/178/imp_tb_pel_est_dcb_c.pdf)

López Bejarano, J. M. (1 de 10 de 2018). El negocio de las peluquerías y salas de belleza mueve \$300.000 millones al año. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de Diario La República: <https://www.larepublica.co/empresas/el-negocio-de-las-peluquerias-y-salas-de-belleza-mueve-300000-millones-al-ano-2776731>

Macho Beard Company. (29 de 06 de 2016). Barbería: una profesión con historia. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de Macho Beard Company: <https://www.machobeardcompany.com/blog/barberia-una-profesion-con-historia/>

Martí, A. (23 de 06 de 2017). El futuro de la tecnología en la belleza según L'Oréal: realidad aumentada, algoritmos y sensores para estar guapos. Recuperado el 05 de 12 de 2019, de Xataka: <https://www.xataka.com/otros/el-futuro-de-la-tecnologia-en-la-belleza-segun-loreal-realidad-aumentada-algoritmos-y-sensores-para-estar-guapos>

Ministerio de la Protección Social. (2004). Resolución 2263. Por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/SectorBelleza/Galera%20de%20descargas/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202263%20de%202004%20-%20Requisitos%20Apertura%20y%20Funcionamiento%20Centros%20de%20Estetica.pdf>

Ministerio de la Protección Social. (2006). RESOLUCION 002827. Por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental. Colombia. Obtenido de por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental: <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/SectorBelleza/Galera%20de%20descargas/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202827%20de%202006%20-%20Manual%20Bioseguridad%20Actividades%20Cosm%C3%A9ticas.pdf>

Ministerio de la Protección Social. (2010). Resolución 2117. Por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afine. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/SectorBelleza/Galera%20de%20descargas/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202117%20de%202010%20-%20Requisitos%20Apertura%20y%20Funcionamiento%20Peluquerias.pdf>

Portafolio. (24 de 08 de 2019). Peluquerías 'low cost', un nuevo concepto en el sector belleza. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de Diario Portafolio: <https://www.portafolio.co/innovacion/peluquerias-low-cost-un-nuevo-concepto-en-el-sector-belleza-532960>

Revista Dinero. (14 de 09 de 2017). Colombia es un país de tiendas de barrio y peluquerías. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/articulo/radiografia-del-pequeno-comercio-colombiano-en-2017/249795>

Rubio, A., & San Martín Pascal, M. A. (2012). Subculturas juveniles: identidad, idolatrías y nuevas tendencias. Revista de estudios de juventud( 96) ,, 96, 197-213. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5052829>

Secretaría Distrital de Salud. (2010). RESOLUCIÓN 723. Por la cual se reglamenta el procedimiento administrativo de la acreditación voluntaria de los Centros de Cosmetología y similares que operan en la jurisdicción del Distrito Capital y se adopta el Sello de Bioseguridad. Bogotá. Obtenido de <https://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40178&dt=S>

SENA. (18 de 3 de 2019). Videoconferencia: Comité técnico de barbería. Bogotá. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de <http://sive.sena.edu.co/index.html?eid=10060>

Uber. (27 de 10 de 2016). Uber Elevate. Recuperado el 05 de 12 de 2019, de Uber.com: <https://www.uber.com/elevate.pdf/>

Vega Barbosa, C. (17 de 2 de 2017). El duro panorama laboral de los peluqueros. Recuperado el 5 de 12 de 2019, de El Espectador: <https://www.elespectador.com/economia/el-duro-panorama-laboral-de-los-peluqueros-articulo-680484>

## NOTAS

<sup>1</sup>Técnico en Peluquería, auxiliar en enfermería. Investigador SENNOVA-SENA. Instructor SENA. Centro de Formación de Talento Humano en Salud, Regional Distrito capital. Correo electrónico: nemo25@misena.edu.co

<sup>2</sup>Licenciado en filosofía y letras, Magister en educación. Investigador y asesor SENNOVA-SENA, Centro de Formación de Talento Humano en Salud, Regional Distrito capital. Correo electrónico: fabiamrojas@misena.edu.co

